

Nº: 32/14
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
18 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Ayuntamiento
de Ávila
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

(EXTRACTO)

2.- SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

Remodelación Glorieta Isabelo Álvarez. Como consecuencia del escrito presentado en el que propone la realización de obras en la rotonda sita en la confluencia de la calle Canteros, paseo de la Encarnación y paseo del Cementerio que, como reconocimiento público y en sesión celebrada por el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 28 de marzo de 2014, se acordó denominar Isabelo Álvarez Mayorga, se aprobó por unanimidad la realización de obras propuesta con las condiciones reseñadas en el informe técnico evacuado al efecto

Se desplazará la farola existente unos metros, cimentándose la rotonda con zapata corrida siguiendo la forma de la escultura propuesta en chapa de acero cortén, solando toda la superficie de la rotonda con adoquines en retícula sobre cama de arena.

3.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES. Normas reguladoras y convocatoria de las ayudas para transporte universitario curso 2014-2015.

La Junta de Gobierno aprobó por mayoría absoluta con los votos favorables del P.P. U.PyD e I.U.CyL y la abstención del P.S.O.E. las mencionadas normas reguladoras de ayudas para el transporte universitario destinadas a estudiantes matriculados en estudios presenciales de Grado, Master o Doctorado de una Universidad fuera de Ávila y residentes en este municipio, con las que se pretende compensar los gastos que se originan por los traslados a las clases presenciales.

Cuentan con un presupuesto de 13.500 €, disponiéndose al mismo tiempo la apertura de la pertinente convocatoria y publicación de las mismas en el B.O.P.

4.- CONTRATACIÓN.- Diversos expedientes.

A) Contrato de prestación del servicio de control de la población de paloma doméstica en la ciudad de Ávila. Trae causa en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de julio de 2014 por el que se disponía la aprobación del expediente para proceder a contratar la prestación del servicio de control de la población de paloma doméstica en la ciudad de Ávila, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un tipo de licitación de 26.859,50 €, importe sobre el que se repercutirá el 21 % I.V.A., esto es 5.640,50 €, arrojando un total de 32.500 €.

Diligenciados o trámites pertinentes y vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 16 de septiembre del año en curso, así como el informe evacuado al efecto por los servicios técnicos, la Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma a favor de BIOGLOBAL, S.L. por importe total de 23.887,94 € y requerirle expresamente, para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en el pliego de condiciones.

B) Servicio de talleres para niños y jóvenes con discapacidad 2014-2015 y 2015-2016.

Trae causa en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de julio de 2014 por el que se disponía la aprobación del expediente para proceder a contratar la prestación del servicio de talleres para niños y jóvenes con discapacidad para los

periodos 2014-2015 y 2015-2016, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, con un tipo de licitación de 40.443,64 €, importe sobre el que se repercutirá el 10 % de I.V.A., esto es 4.044,36 €, arrojando un total de 44.488 €.

Diligenciados o trámites pertinentes y vista la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 16 de septiembre del año en curso, así como el informe evacuado al efecto por los servicios técnicos, la Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad lo siguiente:

- Aceptar plenamente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en los términos que se reseñan en el Acta de la misma a favor de ASOCIACION PRONISA por importe total de 40.443,64 € y requerirle expresamente, para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación reseñada en el pliego de condiciones.

5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

Reservas de agua. Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 17 de septiembre pasado, el 54,82% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 56,74%, de Serones 46,92% y de Fuentes Claras del 100%.